

SE SUSCRIBE

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

# EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas ..... 13  
 Recogiendolo en el despacho..... 12  
 Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

JUEVES 26 DE MAYO DE 1842.

## Estado actual de la cuestion algodonera.

Insertaremos mañana una carta de Madrid donde podrán encontrar nuestros lectores interesantes noticias y observaciones acertadas acerca del estado actual de tan importante asunto. El proyecto presentado por el señor Guibert ha sido tomado en consideracion por el Congreso y al mismo tiempo parece probable que obtenga de este último el gobierno el voto de confianza que solicita para legislar sin intervencion de las Cortes en materia de aranceles. Grave concesion por cierto y cuyas consecuencias no son faciles de preveer, por ahora en vista de las interminables vacilaciones del gobierno.

Tambien el año pasado obtuvo este último la facultad de plantear sus nuevos aranceles sin necesidad de que artículo por artículo y partida por partida los examináran y votasen las Cortes. Y por cierto que á pesar de ser la obra de largos años de exámen definida y la minuciosa discusion de juntas cuya existencia no tenia mas objeto, no pueden ser elogiados estos aranceles ni como beneficiosos para el comercio, ni mucho menos como favorables al aumento de las rentas públicas, segun lo demuestra lo dicho por el señor Surrá en el Congreso cuando atribuyó á las nuevas tarifas un aumento considerable en el contrabando.

Pero sea lo que quiera de esta facultad que para alterarlos ha pedido el gobierno, de la cual no nos ocuparemos por no cumplir á nuestro propósito, es de temer que á favor de ella se quiere legislar de igual modo y sin intervencion de las Cortes en el ramo de los algodones y cereales: y como nos parece probable se conceda en vista de haber sido rechazadas las dos proposiciones que hicieron los señores Rodriguez y Paz Garcia con la mira de aplazar la discusion, no está de mas examinar si son tan buenas las disposiciones del gobierno que debamos prometernos haga de semejante autorizacion un conveniente uso.

Cual será la resolucion del gobierno no es cosa fácil de preveer. Acaso consideraciones de política, razones de estado, influencias estrangeras mas fuertes en estos tiempos que los motivos de equidad y de justicia, consigan afortunadamente que sean estos últimos escuchados, y que por la voluntad del gobierno tenga término el monopolio de los catalanes. Asi podrá ser sin duda alguna: pero á nadie puede por lo menos ocultarse que el ministerio vacila, y aun hay datos sobrados para asegurar que si de algun lado se inclinan su voluntad y sus deseos del lado de los intereses privilegiados de las fábricas catalanas.

¿Quien puede haberse olvidado de los discursos que pronunció en la pasada legislatura el señor Surrá al discutirse en las Cortes el proyecto de ley de aranceles? ¿Quien se ha olvidado de

que en aquella ocasion y otras mas recientes se mostró el ministro de Hacienda opuesto á los principios de la libertad mercantil, dando por razon entre otras la muy frívola de haber tenido un empleo en aduanas Adam Smith el campeón mas entendido é ilustre de estas doctrinas?

La opinion de todo el gabinete no es mucho mas favorable que la del señor Surrá á los intereses de estas provincias. Pruébalo el haber dicho el señor Gonzalez que en una ocasion importante (y con estas palabras aludió á la negociacion del tratado) nuestro ministro plenipotenciario en Londres sacrificó su propio parecer á la opinion del gobierno. Y siendo cosa sabida que el señor Sancho es enemigo del sistema prohibitivo bien se infiere que el gabinete se inclina á favor de estas absurdas ideas.

Pero poco son las palabras cuando hay hechos de por medio que lo atestiguan. Hecho es y muy significativo el haber nombrado el gobierno cuatro nuevos miembros con la mira de que alterasen la mayoría que en la comision de aranceles se mostraba opuesta á las prohibiciones y habia presentado un dictámen tal cual estas provincias hubieran podido desear. Algun motivo debe de haberse propuesto el gobierno al nombrar miembro de aquella junta al señor Madoz, comisionado anteriormente para visitar las fábricas de Cataluña, en compañía si no nos engaña la memoria del señor Burriel y cuyo informe fue un himno de alabanzas en favor de la privilegiada industria del Principado. Así pues el nombramiento del señor Madoz, y de otras tres personas cuyas opiniones deben suponerse conformes con las de este diputado, da bien á conocer que no nos son favorables las disposiciones del gobierno, ó al menos que es grande el temor que han conseguido inspirarle los recientes desórdenes de Cataluña.

Estas razones han debido de influir sin duda alguna en la resolucion del señor diputado por esta provincia Guibert, al redactar el proyecto de ley que ha presentado á las Cortes y que ha de examinar una comision. No sabemos sin embargo como interpretar el siguiente párrafo de una comunicacion dirigida por el referido representante de esta provincia á la diputacion y que insertó el *Nacional* de ante ayer.

»La proposicion lleva mi firma y la del señor don Manuel Monedero, diputado por Ciudad-Real, pues no ha parecido oportuno comprometer á otros, observando la repugnancia de los que juzgaba mas interesados, á pesar de las insinuaciones que para ello les hice en la anterior semana, penetrado de la necesidad de tal resolucion, para evitar se perpetúe un sistema que no es mas que la demostracion de intolerancia, alarde del despotismo, y la triste confesion de ignorancia en las ciencias económica y gubernativa.»

Si de estas palabras no se deduce que estan de acuerdo entre sí los partidarios de las buenas doctrinas económicas en las Cortes, á fé nuestra que no

atinamos con su sentido. De todos modos nos alegramos de saber que el proyecto del señor Guibert ha sido tomado en consideracion por el Congreso, á pesar de la oposicion del gobierno. Deseamos que el dictámen de la comision le sea favorable y sobre todo que lo sea la resolucion definitiva del Congreso, suponiendo como no podemos menos de suponer, que ademas de estar conforme con los intereses de esta provincia, segun se infiere de la citada comunicacion, estará ademas estendido con el tino y prudencia que tales reformas exigen para que resulte su práctica en abono y no en descrédito de las nuevas doctrinas.

Mientras tanto que en España se procede con tantas vacilaciones y tan á obscuras y á tientes en la reforma comercial, no estará de mas examinar lo que pasa en otras naciones y principalmente en Inglaterra y Portugal que son las que mas nos interesan. Los extractos, que copiamos al pié, de varios periódicos estrangeros, podran poner al corriente de esta materia á nuestros lectores.

Acerca del tratado de comercio entre el Portugal y la Inglaterra se explica en los términos siguientes la correspondencia de Lisboa, fecha 2 de Mayo que inserta el *Times*, de Londres.

»La suspension de las negociaciones para el tratado comercial ha creado el mayor descontento y sentimiento en Oporto. Recientes representaciones han sido dirigidas al ministerio del Interior, implorando que se concluya sin dilacion aquel tratado, y el señor de Maya, representante de la asociacion comercial de Oporto, no ha cesado, durante toda la semana última, de estrechar al duque de Palmella y al gobierno para la conclusion del tratado de cualquier manera que sea.»

Mas adelante dice tambien:

»Siento decir que la conclusion del tratado de comercio se ha hecho completamente necesaria por el estado del comercio de vino en Oporto, tanto por interes de las casas inglesas, casi como de las mismas portuguesas. En los últimos seis meses ha habido mas de cincuenta quiebras en Oporto; por lo tanto me alegro hallarme en el caso de anunciar con la mayor seguridad que el tratado de comercio se firmará antes de fin de Mayo.»

Con este mismo motivo quisieramos nosotros preguntar á la diputacion provincial si llegó en efecto á elevarse al gobierno aquella oposicion en que se daba por concluido, fingido y ratificado el tratado de comercio entre Portugal é Inglaterra.

¿Fué á Madrid en los mismos términos en que los periódicos la publicaron? ¿Se enmendaron los errores que el *Globo* se apresuró á señalar? Bueno seria saberlo.

Para convencerse de la rivalidad que existe en el dia entre los vinos de Oporto y los de Jerez y los medios á que se recurre para desacreditar nuestros vinos en el mercado de Londres, basta leer algunas correspondencias portuguesas que los periódicos de aquella capital publican. Sirva de ejemplo la ya citada del *Times*.

»Los periódicos portugueses disputan acerca de las ventajas que entre sí se llevan en el mercado de Londres los vinos de Oporto y de Jerez, y con est

motivo dice el citado corresponsal del *Times*: «es cosa notoria que la provision de vino de Jerez es tan inferior á la demanda que se ha dado ocasion á una produccion fraudulenta; los vinos recolectados en las viñas de Andalucía se mezclan con almendras amargas, yeso y otros ingredientes, y esta bebida se esporta al mercado de Londres dándole impudicamente el nombre de Jerez. La escusa de los labradores consiste en que siendo tan grande el pedido del vino de Jerez no alcanza á satisfacerlo el vino legítimo, el cual no sube á una décima parte de la cantidad que se vende bajo este nombre.»

Nada necesitaríamos decir acerca de invención tan absurda y de calumnia tan necia, si solo pudiéramos de dirigirnos á los lectores de esta provincia, donde consta á todo el mundo, lo primero que la produccion del vino de Jerez excede con mucho (por desgracia) á la cantidad que ahora se consume en el mercado de Londres. Y lo segundo que ni almendras amargas, ni queso ni otros ingredientes (*medicaments* como dice la correspondencia) se usan en nuestras bodegas. Pero acaso no sean tan conocidas estas verdades en Inglaterra, donde los portugueses y los interesados en vinos tienen empeño en difundir semejantes voces: así lo indica por lo menos la circunstancia de verlas acogidas en un periódico tan importante como el *TIMES*. Nosotros por nuestra parte la desmentiremos formalmente prometiéndonos que la credulidad de los consumidores ingleses no sea tan grande que pueda dar ascenso á las fábulas inventadas por los arruinados comerciantes de Oporto.

No nos permite la estrechez de nuestras columnas y la abundancia excesiva de materiales, insertar otras noticias acerca del mismo asunto, que hemos encontrado en los periódicos ingleses.

Quisieramos hacerlo en verdad por interes general de la provincia y por mediación de invitacion de personas respetables y á quienes tendríamos el mayor gusto en complacer.

No dejaremos de insertarlas en nuestro próximo número.

### Espiritu de la prensa.

En cumplimiento de nuestra palabra insertamos á continuacion la opinion de los periódicos de Madrid sobre los acontecimientos de Chiclana.

«Anteayer insertamos en nuestras columnas, acompañada de breves y perentorias reflexiones, la imparcial, individual y exacta relacion de los deplorables acontecimientos de Chiclana, que literalmente copiamos de los periódicos de Cádiz. Estos acontecimientos, gravísimos bajo todos sus aspectos, son un síntoma complejo de los varios y profundos males de la situacion creada en Setiembre.

«Primeramente un ayuntamiento y una diputacion que osan imponer á un pueblo de 600 vecinos á título de arbitrios municipales, y para cubrir de un golpe un déficit causado en tres ó cuatro años, un tributo alzado de seis mil y quinientos duros. ¿Cómo no veian ese ayuntamiento y esa diputacion la exorbitancia de la cuota y la imposibilidad de hacerla efectiva en un breve plazo? ¿cómo no les saltaba á los ojos que imponian á cada vecino, pobre ó rico, un contingente de cerca de dos duros? ¿cómo no se les movia el alma á considerar que iban á aniquilar á ese infeliz pueblo? ¿Y de qué manera hicieron la imposicion? ¿Sobre el pan y el agua! sobre el pan casi único alimento de la clase pobre en Andalucía y no solo sobre el pan que cuecen los panaderos, y que supone algun capital y representa alguna industria, sino tambien sobre el pan amasado en cada casa para consumo de la familia! sobre el pan panadero, sobre el pan casero, sobre el agua! un cuarto en libra de pan! un cuarto en cántaro de agua! un real por lo menos de exaccion diaria á cada vecino! Y en cada panadería y en cada casa un corchete del ayuntamiento contando los bocados de pan y los tragos de agua al vecindario! No sabemos porque no se estendió el suave arbitrio al aire que se respira y á la luz con que el sol alumbraba. Verdaderamente este hecho es increíble y absurdo, y pareceria falso si por desgracia no estuviese demostrado con una demostracion horrible.

«Un poder extranjero, un gobierno despótico en su forma y opresor y tiránico por sistema, un fisco espoliador é impío nunca hubieran osado en una nacion civilizada emprender un desafuero tan inaudito y cometer un desello tan odioso y tan irritante. No hay memoria de que ningun poder de hecho ni de derecho haya instituido en ninguna parte de España en el presente siglo una exaccion de este

género. El lauro de esta original hazaña estaba reservado al ayuntamiento de Chiclana y á la diputacion de Cádiz en 1842.

«Y de los seis mil y quinientos duros, cercenados al pan y al agua del pueblo de Chiclana, veinte y seis mil rs., nada menos, se destinaban al fomento y equipo de la milicia nacional, que en una villa de seiscientos vecinos, por mas que se haya abierto la mano, no puede tener arriba de trescientos hombres de fuerza; y suponiendo que las dos tercias partes de esta necesiten fomento y equipo, cada individuo fomentado y equipado habria de costar un ciento treinta rs. He aqui un económico y expedito modo de tener milicia; he aqui un medio infalible de aclimatar y hacer amable la institucion en los pueblos cortos; he aqui el popular arbitrio de los *beneficentios* y desuados voluntarios realistas, elevado á la cuarta potencia é impuesto sobre el pan de cada hogar y el agua de cada tinaja. Y si al cabo el pan y el agua arrancados de boca del agonizante pueblo, se invirtiesen en su objeto, bueno ó malo, si no fuesen pasto de manipulantes sin responsabilidad y sin probidad, aunque no podria soportarse, podria al menos concebirse la derrama. Pero ¿quién ignora la manera con que se administran esos fondos?

(*Correo Nacional.*)

«El deseo de dar con estension las noticias recibidas sobre los tristísimos acontecimientos de Chiclana, nos obliga hoy á suspender su comento y la insercion de otros materiales de redaccion.

«Mientras los lectores van formando su juicio sobre aquellos hechos, nos limitaremos á observar que este caso, los de Sevilla, Barcelona, Valencia y otros puntos acreditan mas y mas cada dia que no hay gobierno. El país presenta el mismo estado de irregularidad que el gabinete y que el parlamento tan mal dirigido por los ministros á causa de la inestabilidad de su posicion cerca de las mayorías legislativas.»

(*Eco del Comercio.*)

«Por la circunstanciada relacion que en otro lugar insertamos de los últimos acontecimientos ocurridos en Chiclana, se deduce que semejante trastorno no ha tenido tendencia alguna política. A propósito hemos elegido entre los periódicos de Cádiz, el único de la oposicion que existe en aquella ciudad, sin haber hecho variacion alguna en su relato: con eso no se nos tachará de parciales ni de abultar ó disminuir en lo mas mínimo cuanto ocurre, con esta ú la otra intencion.

«Mas aun cuando este último desorden no se roce directamente con las causas políticas, ello es que se vá estendiendo y organizando un sistema de resistencia que no debe descuidarse, porque dia puede llegar si se mira con indiferencia, que sean inútiles todos los esfuerzos del poder para sujetar la anarquía.

«En esto abogamos, no por nuestro partido, sino por los principios sociales generalmente reconocidos: cualesquiera que fuesen los hombres que se hallasen al frente de los negocios públicos, exigiríamos de ellos la represion de los motines, ora para fomentarlos se tomase un pretexto local, ora se escudase bajo la máscara de una bandera política.

«Nosotros no padecemos reconocer en un puñado de amotinados, el derecho de cambiar la suerte de un país. Cuando en un rincón de la monarquía se lance un grito contra el gobierno establecido, y á este grito no responda la nacion, seremos los primeros en combatir; del mismo modo que nos someteremos al fallo de la mayoría, aun cuando no estuviere de acuerdo con nuestras comuniones.»

(*Patriota.*)

«Los recientes sucesos que han tenido lugar en Chiclana, cuya relacion detallada insertamos ayer, dan motivo para muchas y muy amargas reflexiones.

«Ningun género de revolucion podemos apadrinar nosotros, tan amantes del orden y de la libertad que en él se funda, ni tampoco consideraremos jamas como licita la desobediencia á las autoridades y resistencia á sus disposiciones; por lo tanto no se crea que tratamos de disculpar á los amotinados de Chiclana. Pero al mismo tiempo recordamos muchos é infinitamente mas graves excesos, les vemos impunes, observamos que ni el gobierno, ni las autoridades, ni los tribunales cuidan de reprimirlos y castigarlos; y esa injusticia, esa desigualdad en el castigo, nos atormenta, nos hace conocer que estamos faltos de gobierno, que no se tiene idea de la justicia, que todo lo domina y avasalla el espíritu de partido y que la sociedad es imposible que exista de esa manera. La España se encuentra en el desquiciamiento mas completo, en la confusion mas espantosa, y en vez de tener un gobierno que procure sacarla de ella, tiene para colmo de su desventura, uno injusto, uno que solo ostenta una bárbara fuerza con

los débiles, al mismo tiempo que una condescendencia hasta criminal con los que atentan en cierto sentido contra las instituciones; con los que conspiran incesantemente á fin de derribar el trono y encender nuevas guerras y trastornos.

«Para contener á unos cuantos infelices, á quienes se oprime y veja en nombre de la libertad y del progreso, á quienes ademas de las muchas cargas que el pueblo soporta, se imponen otras sobre el negro pan que dan de comer á sus hijos y el agua con que apaciguan su sed, se halla muy á mano la fuerza armada y ostentan las autoridades un desquiciado furor; pero esas mismas autoridades se quedan sin accion cuando se trata de enfrenar la anarquía, ó toman parte en las insurrecciones y presiden las juntas.....

«Y no paran aqui las inconsecuencias: ese mismo partido que domina ahora; ese partido que se dice popular y da al pueblo cargas de caballería; ese partido que promete aliviar los impuestos y se abalanza á los destinos, é impone arbitrios hasta sobre el pan y el agua; ese partido que aboga por la garantías constitucionales cuando no manda, y atropella y destierra y fusila cuando está en el poder, quebrantando las leyes escandalosamente; ese partido que sanciona como licita la insurreccion cuando la hace él, y la considera como un crimen horrendo en sus adversarios; ese partido, decimos, acaba de acuchillar á un pueblo entero casi inerme, solo porque se resistia á una accion arbitraria y odiosa que él habia impuesto, olvidándose de lo que dijera con mucho menos motivo acerca de las ocurrencias de 24 de febrero de 1840. Asi obran en España esos que se llaman partidos: no hay que esperar en ellos consecuencia de principios; su única consecuencia es la de sus intereses, y aquellos estiman bueno que les es conveniente.

«Si los graves desórdenes de Barcelona, foco de la revolucion, y de otros puntos se hubiesen contenido tan duramente ¿cuánto hubieran chillado algunos periódicos que ahora callan, aunque ven lanceados á los habitantes de Chiclana? Nosotros no decimos que hubiera dejado de reprimirse aquel motin: de lo único que nos quejamos es del modo de hacerlo, y de que tanta dureza se emplee con los que piden pan y agua, al paso que se manifiesta tan incomprensible blandura con los que gritan *viva la república, mueran la reina y Espartero.*»

(*Castellano.*)

«Las correspondencias que en nuestros últimos números hemos publicado de Chiclana, Barcelona y Sevilla, habrán llamado alta y fuertemente la atencion de todos los hombres pensadores que estudien la situacion del país. No es ya solo en la capital del principado donde la anarquía descubre su amenazadora cabeza: no se nos contestará ya que nuestros apreciables cuanto verídicos corresponsales barceloneses ven fantasmas por do quier. Ahora es un diario progresista allí (*La Ley*), periódicos ministeriales en Madrid los que denuncian tramas y conspiraciones y se alarman por las asechanzas y maquinaciones que se fraguan contra la situacion actual. Ahora no es allí donde al grito de viva la república! se quiere inaugurar una nueva era de trastorno. Ese grito se ha repetido ante la audiencia de Sevilla, en una plaza donde hay dos cuerpos de guardia; y se ha repetido por un puñado de hombres; porque está sucediendo que un puñado solo de revoltosos son los que están jugando con la paz, con la tranquilidad de todo un país. Al propio tiempo en Chiclana se tenían las calles de sangre de españoles que alentados por ocho años que de impunidad y desórdenes llevamos acometieron las tropas del ejército.

«Y se nos dirá ahora que son exagerados nuestros temores. ¿No están revelando esos hechos que se enlazan los unos á los otros cual eslabones de una eterna cadena que se siente un vacío, que hay falta en nuestra sociedad y que esa falta es la del gobierno?

«Sí, porque no lo es quien en Zaragoza pone la piedra primera de ese edificio de orden, de porvenir y después destruye por sus manos su propia obra. Dicese se está formando causa á los factores de los últimos sucesos de Sevilla: ¿Sucedirá, preguntamos, lo mismo que con los de Barcelona? No habrá por ventura otro juez de 1.ª instancia que oblique á los que apellidó rebeldes el regente del reino, á los que cometieron toda clase de tropelías, á los que llevaron la desolacion, el terror y el saqueo al seno de cien familias, á los que cerraron sus puertas á las fuerzas leales de la nacion?

«Véase por otro lado como el ejemplo de 1840 produce abundantes frutos en 1842. Lluven ya las representaciones contra los proyectos de ayuntamientos y diputaciones provinciales, y hasta ha habido

una municipalidad que ha llevado la osadía al punto de amenazar á las Cortes con un nuevo 1.º de Setiembre.

“Pero ¿qué otra cosa ha de acontecer? No se ha gloriado tan ridicula como impolíticamente en una asamblea de representante del país lo que de biera olvidarse para siempre, no se gloria todos los días allí el pronunciamiento, no asistimos hace pocas sesiones al tristísimo espectáculo de un ministro y un diputado que disputaban acaloradamente sobre quienes habian tenido más parte en una revolución?”

“Así que en vano queremos romper con lo pasado; el gobierno lo pudo un día; mucho tenemos no pueda hacerlo mañana.” (Corresponsal.)

## CORRESP.

### SENADO.

Sesion del día 18.

El señor Sanchez Fernandez dijo que el proyecto sobre ayuntamientos no gozaba del aura popular. Dió esto pie al presidente del Consejo para explicarse sobre el particular, y ostando contra esas esposiciones que diariamente se dirigen á las Cortes, á fin de anatematizar la referida ley en ciernes. Ahora protesta el señor Gonzalez, ahora que es ministro; pero el año de 40 era otra cosa; entonces las esposiciones eran el grito de la opinion nacional. S. S. es preciso que se resigne y sea consecuente; no negar la legitimidad y la justicia del pronunciamiento de Setiembre, ó sucumbir bajo el peso de las protestas progresistas. De otro modo tendremos derecho para acusar á los hombres que hoy dominan de embaucadores políticos, ó de hombres sin conciencia ni moralidad.

Tratóse de los elegibles. En los pueblos que no lleguen á mil vecinos lo son todos. Hay de esos pueblos muchos que tienen importancia, y sin embargo, segun la futura ley, cualquiera puede administrar sus intereses.

El señor Garcia Ochoa estuvo difuso para explicar los beneficios que reportaban los antiguos regidores, y lo onerosas que hoy en dia son las cargas concegiles.

Quería por lo tanto que se extendiese el círculo de los elegibles, no excluyendo á los parientes de los que acaban de desempeñar funciones municipales.

Aprobáronse algunos artículos.

### CADIZ 26 DE MAYO.

Hemos leído un remitido que el señor don Olegario de los Cuetos ha hecho insertar en el *Defensor* de ayer. El diputado á Cortes por esta provincia contesta al cargo que formulamos en contra suya por haber dejado vacío su puesto en el Congreso precisamente en los momentos en que su presencia podría haber sido necesaria, por hallarse pendiente la cuestion de algodones, que tanto interesa á esta provincia. Asegura el señor Cuetos que nada teme por esa cuestion, pues á temer que pudiera perderse por un voto ó por una docena no hubiera salido de Madrid. Esta seguridad puede calmar en mucha parte nuestros temores; pero no respondería por sí sola á nuestro cargo, á no ser porque el señor Cuetos añade que el estado de su salud no le permitia absolutamente permanecer en Madrid sin esponerse á la muerte. El señor Cuetos ha sido atacado por dos veces de pulmonía, y no hubiera podido recuperar su salud á no haber venido á Andalucía: sentimos en extremo sus padecimientos, y sentimos tambien que sea esta la causa de no poder contribuir con su voto al aumento de esa mayoría que en el Congreso dice que hay en favor de los intereses que defendemos. Pero su falta en los escaños de modo alguno podimos sin usos antecedentes no tenerla por digna de censura.

Nos permitirá que le esponamos algunas dudas que se nos ocurren sobre el sentido del último párrafo de su artículo: dice así: “Repito que agradezco á ustedes (los redactores del *Defensor*) la defensa que de mí han hecho; y aunque es muy cumplida, yo le agrego aquí algunas palabras que dirijo á quien en el referido *Globo* me censura con derecho que yo respeto, si es algun elector á quien yo deba su voto, ó si es diputado, ó que con gusto haya visto que en la provincia de Cádiz me eligió para representante de la nacion. Siendo así, tambien le agradezco la pena que manifiesta tener por verme separado del Congreso!”

Esto quiere decir bien claramente que el señor Cueto respeta nuestro derecho de censura como escritores públicos, si le hemos dado nuestro voto para diputado, ó si lo hemos visto con gusto ocupar este puesto. Si tal es el pensamiento del articulista nos apresuramos á decir que su doctrina es inadmisibile, porque siendo nosotros electores ó no siendolo, habiendolo votado ó no para diputado, y siendo ó no siendo de sus opiniones políticas tenemos siempre derecho para censurar cualesquiera de los

actos de su vida como hombre público, pues este derecho lo concede la ley no á los electores sino á los españoles todos. Esto supuesto diremos con franqueza al señor diputado por Cádiz que nosotros, teniendolo por muy digno del distinguido cargo que ejerce, no le hemos dado nuestros votos, porque pertenecemos al partido vencido en Setiembre, y no tomamos parte alguna en la eleccion; pero que lo vemos sin ninguna especie de disgusto enviado por esta provincia al Congreso de diputados. Añadiremos tambien que aunque no fuera así, no solo nos creiamos todavia con derecho, sino con obligacion como escritores públicos de censurarlo, siempre que tuviesemos motivos suficientes para hacerlo.

La *Hoja volante* de ayer contesta á nuestro artículo refiriendonos la diferencia que ha habido en el costo que han tenido las piezas de los vestuarios hechos en San Fernando y en Cádiz para el equipo de la milicia nacional. De su cálculo y cotejo de cifras resulta una ventaja en favor del ayuntamiento de San Fernando, que hizo las contratas en pública subasta, ventaja que nuestro cólega atribuye á la publicidad del contrato. Nada tenemos que decir en contra de ello.

Del mismo modo que hemos reconocido y aprobado el celo con que la diputacion provincial se ha interesado por la provincia en la cuestion de algodones, nuestro deber de escritores públicos nos obliga hoy á censurarla. Hablamos no hace muchos dias de la contribucion de culto y clero, y del reparto que ha hecho la corporacion popular de la cuota que á Cádiz ha correspondido: demostramos entonces no con razones especiosas sino con un simple cotejo de cifras los perjuicios que en algunos pueblos de esta provincia se habian inferido por el reparto de aquella contribucion; pero reconocimos con lealtad que el defecto principal estaba en la ley, y que su artículo 10 autorizaba á los diputados provinciales para hacer el reparto sobre la base que lo hicieron. Pero lo que vamos á decir hoy nos parece que no puede tener disculpa alguna, en caso de estar nosotros bien informados.

En Cádiz se sacan todos los años de los productos del derecho de puertas 75,000 rs., con cuya cantidad se cubren todos los gastos del culto parroquial; por manera que de la cuota asignada á esta ciudad deben rebajarse, y no se han rebajado esos 75 mil rs. ¿de quien es la falta? ¿sobre quien debe recaer nuestra censura y la del pueblo entero? ¿será sobre el ayuntamiento? ¿será sobre la diputacion provincial?

Una y otra corporacion aparecen responsables de este gravámen injusto que sufre el pueblo y las clases de él pagando dos veces lo necesario para el sosten del culto parroquial. Si es cierto, como se nos ha asegurado, que no se ha hecho mérito de estos 75 mil rs. que para el culto pagan los consumos de esta ciudad, no vemos como pueda disculparse el ayuntamiento, que es al mismo tiempo el tutor del pueblo y el arrendador del derecho de puertas.

Ya que la diputacion provincial al tiempo de hacer el reparto no hizo mérito de esos 75 mil rs., ni los rebajó de la cuota asignada á Cádiz, de esperar era que el ayuntamiento hubiese corregido este error, pues ninguno de sus miembros como concejales ni como arrendadores podian ignorar los hechos.

Nos abstenemos por hoy de hacer mas reflexiones sobre este asunto, esperando á que se nos conteste de una manera satisfactoria; pues como escritores públicos nos veremos en caso contrario en la necesidad de censurar severamente á las autoridades populares.

Nos permitirán los señores concejales del ayuntamiento de Cádiz que como arrendadores del derecho de puertas les hagamos una pregunta. Si es cierto que no se han rebajado de los 934,080 rs. que paga Cádiz para el culto y clero los 75 mil que gravan los consumos, y que han debido recaudarse en las puertas, ¿á donde ha ido á parar esa suma? ¿en qué se han invertido esos fondos? Por ahora esta pregunta no envuelve censura alguna, esperamos que se nos conteste á ella para formar un juicio cabal, y confesarnos satisfechos, ó dirigir nuestros cargos contra quien resulte culpable.

Es tanto mas importante la aclaracion de las dudas que con respecto á los 75 mil rs. que se cobran por puertas para el sosten del culto parroquial se han suscitado, cuanto que personas muy respetables han venido á asegurarnos que el ayuntamiento de Cádiz á imitacion de los de otros pueblos de la provincia trata de hacer un reparto vecinal entre los feligreses de cada parroquia, para que pague cada cual los gas-

tos de su parroquia respectiva: enhorabuena que se haya hecho esto en los pueblos donde el culto parroquial no tiene asignacion alguna en otras contribuciones del Estado... pero ¡en Cádiz!... en Cádiz donde los consumiños pagan esos gastos ¡como se le quiere hacer pagar por dos veces!! Apenas podemos creer que esto sea cierto, porque si lo fuera ¡cuan grave no sería el cargo que iba á resultar á nuestros concejales, que son al mismo tiempo los arrendadores del derecho de puertas! Puede en esto haber algun error, y por lo mismo invitamos á que cuanto antes se nos conteste: no podemos creer que sean exactas al ménos en todas sus partes las noticias que nos han dado.

LISBOA 20 de Mayo.

Ayer fué recibido en audiencia solemne, que tuvo lugar en el real palacio, el conde de Raczynski, ministro de S. M. el rey de Prusia cerca de S. M. la reina; el ministro recitó en frances un discurso muy lisonjero analogo á este acto, al cual contestó la reina en el mismo sentido.

Se dice de un modo positivo que está firmado el tratado de comercio con Inglaterra, y que se dará al público luego que sea ratificado.

Si guense con el mayor empeño por todos los partidos las elecciones para las próximas Cortes, en que generalmente se espera que el gobierno tendrá la mayoría.

### REMITIDO.

Señores redactores del GLOBO de Cádiz: sirvanse ustedes dar cabida en su periódico á las líneas que siguen y se lo agradecerán los que suscriben.

Con sorpresa hemos leído un artículo inserto en el “*Defensor del Pueblo*” del 25 del corriente cuyo contenido dice así: “Algunos avisos prudentes de personas de respeto nos hacen pedir á la junta de Sanidad que al dar entrada al bergantín “*Gallo de Oro*” que se halla hoy en observacion procure informarse bien de las novedades que en la salud de la tripulacion y pasajeros (si trae algunos de estos) haya tenido durante &c.”

Al tomar este asunto por lo serio se nos ocurririan reflexiones de masiado tristes que no queremos de ningun modo reinen abordo de un buque donde a pesar de las medidas tomadas por la junta de Sanidad que nos ha puesto en observacion por ocho dias, solo se ve respirar alegría y salud. La redaccion del periódico que se espresa arriba parece que es la que con sus sentimientos altamente filantrópicos alarma al pueblo y llama la atencion de la junta de Sanidad con las noticias que tiene del “*Gallo*” por personas de respeto. ¿Es posible, señores redactores, que esas personas respetables estén en tantos pormenores que hasta ignoran si venimos ó no pasajeros cuando el número de estos no es mas que la friolera de sesenta y uno. ¿Y qué son sesenta y un pasajeros abordo de un bergantín? Ya se ve, donde quiera se ocultan estos, y sin duda lo estaban cuando se tomaron las noticias que les han comunicado esas personas respetables. Por Dios, señores redactores, que eso es demasiado desbarbar. Por Dios, que al defender al pueblo lo contristan demasiado sin el mas leve motivo. Por Dios que cuando tratan de evitar perjuicios al comercio le dan un tajo que lo abren de pico á cabeza. Cuando escriban ustedes para el público haganlo con mas exactitud. Diganles ustedes la verdad, y entonces podran adquirir los titulos de filantrópicos á que parece aspiran. Desafiamos á ustedes y á la junta de Sanidad rogamos que se haga el mas escrupuloso reconocimiento abordo del “*Gallo de Oro*”, y si en toda su tripulacion, si en el mizquino é insignificante número (para ustedes) de sesenta y un pasajeros encuentran la mas leve novedad en su salud ni en la actualidad ni en la travesía que hemos tenido, nos sometemos todos gustosos á que se tomen las medidas de mas rigor contra nosotros. Exceptuen ustedes solamente el único caso de un marinero que se embarcó ya enfermo y murió de disenteria el dia de nuestra llegada, por cuya causa los tienen en observacion. Disimulen ustedes esta corta leccion á sus A. S. S.—Abordo del “*Gallo de Oro*” 25 de Mayo de 1842.—Por los pasajeros, Pedro de Jáuregui.—Juan Barreiros Hernandez.—L. Orjúen.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy—Gefe de dia: Don Federico Segundo; capitán, mayor accidental de la artillería de M. N. Parada; los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones, el provincial de Ecija.

Hoy á las nueve y media de la mañana, saldrán de sus respectivos cuarteles el batallon provincial de Ecija, los batallones primero y segundo de artillería y tercero de la milicia nacional y las compañías de estramuros y bomberos de la misma, para cubrir la carrera por donde ha de pasar la procesion del Corpus apostandose en dos filas por el orden siguiente:

El batallon provincial de Ecija dejando una compañía de preferencia á la puerta de la santa iglesia catedral para el objeto que se esplica, formará

desde la misma puerta cubriendo sucesivamente 90 pasos que concluyen á los 24 de la plazuela de las Tablas.

El primer batallon de milicia nacional con los 360 hombres que se le han detallado cubrirá 120 pasos que son los seis que restan de dicha plazuela de las Tablas, la calle de Cobos que consta de 134, finalizando á los 40 de la calle de Juan de Andas.

El segundo batallon de la misma milicia con igual fuerza que el primero cubrirá los mismos pasos que son los 140 que quedan de la calle de Juan de Andas, y acabará á los 40 de la Nueva.

Seguirá el batallon de artillería que con 320 hombres, ha de cubrir 160 pasos, que son 85 que restan de la calle Nueva y 75 de la de detras de los Puestos de la plaza de San Juan de Dios, donde concluirá.

El tercer batallon de milicia nacional con la propia fuerza que el de artillería ocupará otros 160 pasos, á saber: los 86 que restan de la calle tras de los Puestos y 34 de la calle de la Pelota: continuará la compañía de estramuros cubriendo 41 pasos con los 82 hombres, y la de bomberos con los 50 individuos que lleva ocupará los 25 pasos que restan de la indicada calle.

La fuerza de caballería de milicia nacional formará en la plaza de Isabel II, frente á la calle de la Pelota á retaguardia de la infantería.

La compañía de preferencia del provincial de Eciija destacará un cabo y ocho hombres á los lados de la Custodia, siguiendo el resto detras del cabildo secular.

Un cabo y cuatro gastadores de este último batallon se destacarán delante de la procesion para abrir la marcha de ella, y concluida lo quedará la formacion, retirandose los cuerpos.

Todo el tiempo que dure la procesion las puertas de la plaza estarán cerradas con arreglo á ordenanza y sus guardias sobre las armas.—Espinosa. De orden de S. E.—Soria.

**ADICION.**

Los señores gefes y oficiales de la guarnicion francos de servicio que gusten acompañarme hoy á la procesion del Corpus, se servirán estar á las diez y media de la mañana en la casa capitular.—Espinosa. De orden de S. E.—Soria.

Doña Maria del Carmen Huerta se presentará en mi despacho de la casa Capitular, para enterarse de un asunto que le pertenece.

Cádiz 25 de Mayo de 1842.—Herrera Davila,

SS. Corpus Cristi y S. Felipe Neri, F.—Fiesta. El Jubileo está en la Santa Iglesia Catedral.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.**

Horas.	Termom. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al a. el sol.	11 S. 0.	29,96.	NNO.	Clara.
Al mediodia.	15 S. 0.	29,96.	ONO.	Clara.
Al p. el sol.	14 S. 0.	29,96.	O.	Clara.

**AFRECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.**

Sale el sol á las 4 y 50 minutos de la mañana. Se pone á las 7 y 10 minutos de la tarde.

**MAREAS DE MAÑANA.**

Primera alta á las 3 y 55 min. de la madrugada. Primera baja á las 10 y 4 min. de la mañana. Segunda alta á las 4 y 14 min. de la tarde. Segunda baja á las 10 y 24 min. de la noche.

**CADIZ 25 DE MAYO.**

Bautismos..... 0  
Casamientos..... 5

**Defunciones.**

Hombres..... 1  
Mujeres..... 1  
Niños..... 2  
Niñas..... 4  
Total..... 8

**Parte mercantil.**

**NOTICIAS MARITIMAS—(Extracto de las listas de Lloyd.)**

Foyal Mayo 2.—El buque *Silsbee*, de Nueva York para Cádiz, arribó aquí el 31 último haciendo agua, y tendrá que descargar.

Buques llegados á puertos extranjeros procedentes del de Cádiz.

**dentos del de Cádiz.**

- Clyde Mayo 6.—*Fairy Queen*, Boortyman.
- Limerick 6.—*Elen*, Frigg.
- Liverpool 7.—*Nais*.
- Hull 7.—*Perle*, Dreyer.
- Cuxhaven 7.—*Prudence*, Beobide.
- Dublin 9.—*Diligence*, Nickells.
- Gravesend 9.—*Zephyr*, Bovey.
- 10.—*Favorite*, Brooks.

**BUQUES ENTRADOS**

**EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.**

Navio frances de guerra de porte de 90 cañones Jena, su comandante el capitán de navío Mr. Turpin, de Gibraltar y la costa de Mogador en 9.

Fragata idem de guerra de 46 cañones l' Africaine, el capitán de navío Mr. Bindsone, de idem en 9.

Bergantin id. de guerra de 10 cañones Volage, su comandante el teniente de navío Mr. Bonard, de Mogador en 10.

Fragata americana John Carver, cap. Pendleton, de New-Orleans en 40 con duelas, á la viuda de Albañeda y el buque á don M. Bellamy.

Bergantin español Almirante, don José Perez, de Puerto-Rico en 25 con cueros y café, á don Angel Maria Castrisiones.

Y varias embarcaciones menores.

**SALIDOS.**

Bergantin ingles Jceni, cap. A. Steele, con sal para Terranova.

Un bergantin y un pailebot españoles para levante.

**Buques que estan á la carga.**

**Para Veracruz con escala en la Habana, solo para dejar pasajeros.**

La fragata española PRECIOSA VERACRUZANA, su capitán D. Manuel Mateu, solo puede admitir un pequeño resto de carga para el primer punto, y algunos pasajeros para ambos, á los que dará el buen trato que tiene de costumbre.—Se despacha por D. Miguel A. Garcia, calle Nueva, número 37.

**Para la Habana.**

Saldrá muy pronto el bergantin español NUEVO ENRIQUE, su capitán don Santiago Patron, tiene la mayor parte de su carga; admite un resto y pasajeros, á los que ofrece un esmerado trato. Lo despacha don Vicente Maria de la Portilla, calle del Veedor, número 53.

HA llegado á este puerto la fragata española NUEVA VICTORIA, de porte de 800 toneladas, su capitán y dueño don Ignacio Cagigas, que se anunció el mes pasado y regresará á Manila á mediados del próximo Juno. Admite carga á flete y los señores que gusten tomar pasaje para aquel punto encontrarán comodidad en las dos espaciosas cámaras y un buen trato como tiene acreditado en diferentes viages. Para su ajuste acudirán á su dueño don Ignacio Cagigas, calle de Linares, núm. 104.

**Para Hamburgo.**

La goleta ingleso (A núm. 1.) ASRAH, su capitán don Guillermo Watford. Este buque debe estar aquí con el primer levante y será despachado con mucha prontitud, por tener casi todo su cargamento embarcado. Admite el resto pudiendo embarcarse sin dilacion. Tiene cabida para algunos pasajeros. Se despachará por don Carlos F. A. Unthoff, calle del Torno de Candalaria, número 115.

**Para Manila.**

Debiendo llegar á esta en todo el próximo mes de Junio la fragata española DOS AMIGOS, saldrá para dicho puerto á la mayor brevedad. Es buque de 500 toneladas, en perfecto estado para navegar y con excelente comodidad para pasajeros. Darán razon en la plaza de las Cinco Torres, número 180.

**VAPORES.**

**Entre Cadiz y el Puerto**

De Cádiz. Del Puerto.

Jueves 26.

2 1/2 de la tarde. | 5 1/2 de la mañana.  
4 1/2 de idem. | 3 1/2 de la tarde.

Viernes 27.

10 1/2 de la mañana. | 6 de la mañana.  
1 1/2 de la tarde. | 12 de idem.  
4 1/2 de idem. | 3 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

**Vapor a Puerto-Real todos los Sabados, Domingos y Lunes.**

De Cádiz. De Puerto-Real.

**Sábado.**

11 de la mañana. | 1 de la tarde.  
5 de la tarde. |

**Domingo.**

11 de la mañana. | 6 1/2 de la mañana.  
6 1/2 de la tarde. | 5 1/2 de la tarde.

**Lunes.**

8 de la mañana. | 6 1/2 de la mañana.  
| 9 1/2 de idem.

Precio: 5 reales sin distincion.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 27 del corriente á las 11 1/2 de la mañana.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 27 del corriente á las 11 1/2 de la mañana.

**ANUNCIOS.**

**Betun para charolar el calzado.**

Del mismo modo que los demas ramos de la industria humana el betun del calzado ha hecho grandes progresos de algun tiempo á esta parte. Los antiguos betunes necesitaban un gran gasto de tiempo y de cepillos, ensuciaban los pantalones blancos de verano, y su lustre solia ser proporcionado á la pereza de los mozos encargados de esta operacion doméstica.

El nuevo charol que anunciamos se da con poco trabajo y no ensucia, es negro como el azabache, brillante, muy superior por su tersura á las mejores pieles charoladas, preferible no solo á los betunes comunes, sino á los otros charoles, y en vez de secar la piel la conserva por largo tiempo, preservando el pie de toda humedad. Por todas estas ventajas ha llegado á ser el único que se usa en las principales ciudades de Europa.

Se acaba de recibir un gran surtido de botellas de este excelente charol en la calle del Rosario, esgrima á la del Balaarte; las que hasta aquí se han espendido á 20 rs. en adelante se venderán á 12 rs.

EN la calle de Juan de Andas, tienda del SOL, número 160, próximo á la calle Nueva, se ha recibido un hermoso surtido de delantares de ule y otros efectos que se espondrán á los precios siguientes.

Delantares de ule de muy bonitos dibujos, á 15, 16 y 17 rs. Dichos de seda transparentes, á 25, 26 y 27 rs. Pañuelos de espumilla de siete cuartas, á 46 y 50 rs. Dichos de dos varas, á 5, 5 1/2 y 6 duros. Dichos del mismo tamaño bordados, á 6 1/2 duros. Guinga del reino, propia para vestidos de señoras, á 2 1/2 rs. Chaconales del reino de bonitos dibujos, á 4 1/2, 5 y 5 1/2 rs. vara. Piezas de bretañas contrahechas, á 24 y 26 rs. pza. Dichas legítimas, á 45, 50, 55, 58, 64 y 70 rs. pieza Driles para pantalones, á 4, 6 1/2, 7 y 9 rs. vara. Lienzo de cochon, de hilo, á 30 cuartos vara. Velos toallas bordados de tres varas de largo, á 7, 7 1/2, 8, 8 1/2, 9 y 9 1/2 duros. Mantillas bordadas á 6 1/2, 7, 8, 9 y 9 1/2 duros.

**Teatro del Balon.**

Esta tarde se ejecutará una funcion escogida y variada en los términos siguientes.—Despues de una escogida sinfonía abrirá la escena la jocosa comedia en dos actos, traducida de don Ventura de la Vega, BRUNO EL TEJEDOR.—Seguirá un padedú griego por la primera pareja.—A continuacion la comedia tambien en dos actos, nueva, EL INVALIDO PLAN PLAN, la que ha merecido muchos aplausos en los teatros de la corte, donde se ha ejecutado muchos dias, estando encargado el papel característico al gracioso de la compañía.—Dando fin al todo de la funcion con baile nacional.—A las cinco y media.

**Teatro Principal.**

Hoy Jueves 26 del corriente se ejecutará la hermosa ópera, LAS TREGUAS DE TOLEMAIDA.

Editor responsable M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Ventuario, número 97.